

ORDEN

Visto el Decreto n.º 289/2025 de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención para los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles, relacionadas en el Anexo VII del citado Decreto autorizadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU., por importe total de 6.746.500,00 €, con cargo a las partidas presupuestarias 15.04.00.422D.442.00 y 15.04.00.422D.463.49 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por cumplir con las condiciones para la concesión y el cobro de la misma.

Visto los acuerdos de conformidad de los Ayuntamientos beneficiarios y de la Universidad de Murcia, de la subvención establecida en este Decreto de concesión directa.

Visto el informe de la instructora de fecha 29 de diciembre de 2025, en el que se indica que los beneficiarios cumplen con las condiciones para la concesión y el pago de esta subvención, para los gastos de funcionamiento de estas escuelas infantiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Consejero de Educación y Formación Profesional, y **fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada,**

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que comporta la concesión de una subvención directa a los Ayuntamientos y a la Universidad de Murcia, que se relacionan en el



Anexo I de esta propuesta, para los gastos de funcionamiento de las Escuelas Infantiles que se indican, por un importe total de **6.296.500,00 €** con cargo a las partidas **15.04.00.422D.442.00** y **15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2025. Siendo el gasto elegible de 946.500,00 €.

SEGUNDO.- Ordenar la concesión de la subvención y **comprometer el gasto** que dicha subvención conlleva, a los Ayuntamientos y a la Universidad de Murcia, que se relacionan en el Anexo I de esta propuesta, por importe de **6.296.500,00 €** con cargo a las **partidas 15.04.00.422D.442.00 y 15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2025, por cumplir con las condiciones para su concesión que la misma conlleva de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Siendo el gasto elegible de 946.500,00 €.

TERCERO.- Reconocer la obligación y proponer el pago, por el importe de **6.296.500,00 €** con cargo a las **partidas 15.04.00.422D.442.00 y 15.04.00.422D.463.49** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2025, a favor de los Ayuntamientos y a la Universidad de Murcia, que se relacionan en el Anexo II de esta propuesta, por cumplir con las condiciones para su pago anticipado las Escuelas Infantiles que se relacionan en el Anexo II, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia, fechado y firmado electrónicamente al margen.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Orden de 29/09/2023 (BORM n.º 229, de 03/10/2023)
CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA





ANEXO I- Beneficiarios concesión subvención gastos de funcionamiento

BENEFICIARIOS	CIF	DENOMINACIÓN	PROYECTO	MRR Enero y febrero 2026. Gasto elegible	Fondos Propios Marzo a Diciembre 2026	TOTAL 2026
AYTO. ALEDO	P3000600A	EMEI LOS PEQUEÑICOS	51559	20.000,00 €	100.000,00 €	120.000,00 €
AYTO. ALGAZAS	P3000700I	EMEI REINA SOFIA	54005	21.000,00 €	105.000,00 €	126.000,00 €
AYTO. ALHAMA DE MURCIA	P3000800G	EMEI LOS CEREZOS	51557	37.000,00 €	185.000,00 €	222.000,00 €
AYTO. ARCHENA	P3000900E	EMEI COLORINES	54006	0,00 €	82.500,00 €	82.500,00 €
		EMEI LA ALGAIDA		0,00 €	137.500,00 €	137.500,00 €
		Total Ayto. Archena:				220.000,00 E
AYTO. BENIEL	P3001000C	EMEI BENIEL	51560	41.000,00 €	205.000,00 €	246.000,00 €
AYTO. BLANCA	P3001100A	EMEI MUCAB	51784	20.500,00 €	102.500,00 €	123.000,00 €
		EMEI ANA Mª MATUTE		39.000,00 €	195.000,00 €	234.000,00 €
		Total Ayto. Blanca:				357.000,00 €
AYTO. BULLAS	P3001200I	EMEI BULLAS	51561	69.000,00 €	345.000,00 €	414.000,00 €
AYTO. CARTAGENA	P3001600J	EMEI POZO ESTRECHO	54007	20.500,00 €	102.500,00 €	123.000,00 €
		EMEI LA PALMA		29.500,00 €	147.500,00 €	177.000,00 €
		EMEI LA ALJORRA		30.500,00 €	152.500,00 €	183.000,00 €
		Total Ayto. Cartagena		80.500,00		483.000,00 €
AYTO. FORTUNA	P3002000B	EMEI FORTUNA	53907	20.500,00 €	102.500,00 €	123.000,00 €
AYTO. FUENTE ALAMO	P3002100J	EMEI FUENTE ALAMO	53045	46.000,00 €	230.000,00 €	276.000,00 €
AYTO. LAS TORRES COTILLAS	P3003800D	EMEI TITINA	51566	54.500,00 €	272.500,00 €	327.000,00 €
AYTO. LORCA	P3002400D	EMEI SAN ANTONIO	54003	41.000,00 €	205.000,00 €	246.000,00 €
		EMEI LA HOYA	53047	25.500,00 €	127.500,00 €	153.000,00 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia

BENEFICIARIOS	CIF	DENOMINACIÓN	PROYECTO	MRR Enero y febrero 2026. Gasto elegible	Fondos Propios Marzo a Diciembre 2026	TOTAL 2026
AYTO. LORCA	P3002400D	EMEI LA PACA		19.500,00 €	97.500,00 €	117.000,00 €
		Total 2 EMEI Ayto. Lorca				270.000,00 €
AYTO. LORQUI	P3002500A	EMEI LORQUI	54010	36.500,00 €	182.500,00 €	219.000,00 €
AYTO. LOS ALCÁZARES	P3004500I	EMEI LOS NAREJOS	54009	0,00 €	102.500,00 €	102.500,00 €
AYTO. MORATALLA	P3002800E	EMEI JUANA RODRÍGUEZ	53357	28.500,00 €	142.500,00 €	171.000,00 €
AYTO. MULA	P3002900C	EMEI LA CASITA	53044	20.500,00 €	102.500,00 €	123.000,00 €
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	EEI UNIVERSIDAD DE MURCIA	53036	0,00 €	202.500,00 €	202.500,00 €
AYTO. PLIEGO	P3003200G	EMEI PEQUEÑITOS PASOS	51564	32.000,00 €	160.000,00 €	192.000,00 €
AYTO. PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	EMEI LA ESTACIÓN ESPARRAGAL	52914	39.500,00 €	197.500,00 €	237.000,00 €
		EMEI ANA M ^a SÁNCHEZ		70.000,00 €	350.000,00 €	420.000,00 €
		Total 2 EMEI Ayto. Puerto Lumbreras				657.000,00 €
AYTO. PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	EMEI JUAN LOPEZ	54154	36.000,00 €	180.000,00 €	216.000,00 €
AYTO. SANTOMERA	P3004400B	EMEI ARCO IRIS	51565	41.000,00 €	205.000,00 €	246.000,00 €
		EMEI INFANTA ELENA		38.000,00 €	190.000,00 €	228.000,00 €
		Total Ayto. Santomera				474.000,00 €
AYTO. TOTANA	P3003900B	EMEI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	51567	16.500,00 €	82.500,00 €	99.000,00 €
		EMEI DOÑA PEPITA LÓPEZ GANDÍA		53.000,00 €	265.000,00 €	318.000,00 €
		Total Ayto. Totana				417.000,00 €
AYTO. VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	P3004200F	EMEI LA CEÑA	54004	0,00 €	92.500,00 €	92.500,00 €
TOTAL:				946.500,00 €	5.350.000,00 €	6.296.500,00 €



ANEXO II- Pago de la subvención gastos de funcionamiento

BENEFICIARIOS	CIF	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IBAN	TOTAL 2026
AYTO. ALEDO	P3000600A	EMEI LOS PEQUEÑICOS	51559	ES4021008271381300079353	120.000,00 €
AYTO. ALGUAZAS	P3000700I	EMEI REINA SOFIA	54005	ES2030580240092732000019	126.000,00 €
AYTO. ALHAMA DE MURCIA	P3000800G	EMEI LOS CEREZOS	51557	ES1900811162300001020905	222.000,00 €
AYTO. ARCHENA	P3000900E	EMEI COLORINES	54006	ES8520383021156400001510	82.500,00 €
		EMEI LA ALGAIDA			137.500,00 €
		Total Ayto. Archena:			220.000,00 E
AYTO. BENIEL	P3001000C	EMEI BENIEL	51560	ES2430580425662732000029	246.000,00 €
AYTO. BLANCA	P3001100A	EMEI MUCAB	51784	ES7900811469680001019006	123.000,00 €
		EMEI ANA M ^a MATUTE			234.000,00 €
		Total Ayto. Blanca:			357.000,00 €
AYTO. BULLAS	P3001200I	EMEI BULLAS	51561	ES0601825639210201505905	414.000,00 €
AYTO. CARTAGENA	P3001600J	EMEI POZO ESTRECHO	54007	ES7830580291112732000013	123.000,00 €
		EMEI LA PALMA			177.000,00 €
		EMEI LA ALJORRA			183.000,00 €
		Total Ayto. Cartagena			483.000,00 €
AYTO. FORTUNA	P3002000B	EMEI FORTUNA	53907	ES0900811098910001008007	123.000,00 €
AYTO. FUENTE ALAMO	P3002100J	EMEI FUENTE ALAMO	53045	ES6321008164651300103336	276.000,00 €
AYTO. LAS TORRES COTILLAS	P3003800D	EMEI TITINA	51566	ES0821008213951300339996	327.000,00 €
AYTO. LORCA	P3002400D	EMEI SAN ANTONIO	54003	ES1821006391841301082713	246.000,00 €
AYTO. LORCA	P3002400D	EMEI LA HOYA	53047	ES1821006391841301082713	153.000,00 €
		EMEI LA PACA			117.000,00 €
		Total 2 EMEI Ayto. Lorca			270.000,00 €





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Región de Murcia

BENEFICIARIOS	CIF	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IBAN	TOTAL 2026
AYTO. LORQUI	P3002500A	EMEI LORQUI	54010	ES2021008279181300445207	219.000,00 €
AYTO. LOS ALCÁZARES	P3004500I	EMEI LOS NAREJOS	54009	ES2430580426022732000011	102.500,00 €
AYTO. MORATALLA	P3002800E	EMEI JUANA RODRÍGUEZ	53357	ES0521008326381300200229	171.000,00 €
AYTO. MULA	P3002900C	EMEI LA CASITA	53044	ES5521003854560200013307	123.000,00 €
UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	EEI UNIVERSIDAD DE MURCIA	53036	ES8300496660702416026835	202.500,00 €
AYTO. PLIEGO	P3003200G	EMEI PEQUEÑITOS PASOS	51564	ES7830580241542732000018	192.000,00 €
AYTO. PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	EMEI LA ESTACIÓN ESPARRAGAL	52914	ES0900811072710001009511	237.000,00 €
		EMEI ANA M ^a SÁNCHEZ			420.000,00 €
		Total 2 EMEI Ayto. Puerto Lumbreras			657.000,00 €
AYTO. PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	EMEI JUAN LOPEZ	54154	ES0900811072710001009511	216.000,00 €
AYTO. SANTOMERA	P3004400B	EMEI ARCO IRIS	51565	ES0201825639250200300556	246.000,00 €
		EMEI INFANTA ELENA			228.000,00 €
		Total Ayto. Santomera			474.000,00 €
AYTO. TOTANA	P3003900B	EMEI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	51567	ES4521008205021300060271	99.000,00 €
		EMEI DOÑA PEPITA LÓPEZ GANDÍA			318.000,00 €
		Total Ayto. Totana			417.000,00 €
AYTO. VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	P3004200F	EMEI LA CEÑA	54004	ES7430580226342732500012	92.500,00 €
TOTAL:					6.296.500,00 €

ANEXO III MRR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
--	---

Código y denominación del componente en el MRR.

Código C21 – Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.

Código y denominación de la inversión en el MRR.

Código I01 – Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.

Código y denominación de la actuación en el MRR.

C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.67 - Infantil 0 - 3 años Murcia (Región de Murcia). Creación de plazas 0-3 años por la propia región de Murcia (Consejería de Educación y Formación Profesional)

Importe financiado por MRR.

946.500,00 euros.

Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.

Código de la convocatoria de la BDNS. (*)

(*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

877082

30/12/2025 15:16:14

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-16231c5-e58e-11f0-9924-0220000061

